

Río cuarto, 12 de diciembre de 2025

De: Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios  
Dpto. Proyectos  
A: Dirección de Contrataciones

Ref.: Lic. Privada 14/2025 - Expte. N° 149364

### **CIRCULAR CON CONSULTA N° 1**

Como respuesta a la consulta recibida, se emite la siguiente circular.

A continuación se transcriben las preguntas efectuadas y sus correspondientes respuestas:

#### **PREGUNTAS**

- 1- En el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP), en la Página 4, donde establece que el Oferente deberá presentar conjuntamente con la Propuesta, la documentación que indica el ART. 19 Anexo I - Decreto 691/16. ¿Se refiere solamente a la planilla modelo de Análisis de Precios por Rubro? ¿Incluye otra documentación?
- 2- La Planilla Modelo de Análisis de Precios por Rubro, Página 6 del PCP, no contempla en sus ítems Cargas sociales y tributarias, ¿se debe incluir en alguno de sus ítems?
- 3- El Plan de trabajos e inversiones y la Planilla de datos garantizados ¿tienen algún Modelo/Formato establecido?

#### **RESPUESTAS**

##### **R1.- ART. 19 Anexo I - Decreto 691/16**

c) La obligación de los oferentes de presentar conjuntamente con la oferta la documentación que se indica a continuación:

- I. El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, cuando corresponda.
- II. Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias.
- III. - Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del presente régimen.
- IV. El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital. La falta de alguno de los elementos señalados precedentemente implicará descalificación de la oferta correspondiente.

R2.- Las cargas sociales y tributarias se deben incluir en el apartado de mano de obra en la planilla de análisis de costos.

R3.- El plan de trabajo y e inversiones se presentarán con los formatos utilizados habitualmente (diagrama de barras y gráfico de curvas)

La planilla de datos garantizados deberá contener: marca, modelo o tipo, características especiales y cualquier otro dato que resulte necesario para definir el material.

  
Arq. H. MARCELO FLORES  
Dpto. Proyectos  
U.N.R.C.